



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 10-2009

En la ciudad de Puno, siendo las diez de la mañana del día cinco de octubre del año dos mil nueve, en el Auditorio del Gobierno Regional de Puno; convocados los señores integrantes del Consejo Regional de Puno a sesión extraordinaria, verificado el quórum, se declara legalmente válida la sesión y se deja constancia de la asistencia de los señores Consejeros Regionales: Abdías Zelio Ponce, Juan Sacachipana Sacachipana, Ángel Zapana Vargas, Carlos Baldárrago Abarca, Irma Mamani Vilca, Elva Leonor Llano Balcona, Juan Ernesto Lescano Herrera, Neyellko Gutiérrez Quispe, Leticia Casa Nina, Janet Zapana Guillen, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Eugenio Cándido Gálvez Ccama; se deja constancia que el señor Carlos Omar Santi Sullca, no se encuentra presente; señor Consejero Angel Zapana Vargas, pone en conocimiento de que el señor Consejero Carlos Omar Santi Sullca, ya está por llegar, solicita se le considere su asistencia; sesión que se lleva a cabo con el siguiente resultado----

Señor Consejero Delegado apertura la sesión y dispuso la lectura del acta de sesión ordinaria de fecha diez de setiembre del año dos mil nueve, que fue aprobado y suscrito el acta correspondiente; dejando constancia, que la señora Leticia Casa Nina, se niega a firmar en la última hoja del acta aprobado, escribiendo la frase "no firmo por que no estoy acuerdo con la acta Leticia Casa Nina". En este acto se presenta Carlos Omar Santi Sullca, siendo las diez de la mañana con dieciséis minutos. Señor Consejero Delegado hace conocer la convocatoria. Señor Francisco Cárdenas Palomino, deja constancia que en la sesión anterior no se ha concluido con toda la agenda programada y ha solicitado un cuarto intermedio, lo cual no se ha cumplido. Eugenio Cándido Gálvez Ccama, deja constancia que a la sesión anterior ha llegado tarde, no se ha respetado el pedido de ocho Consejeros de justificar mi asistencia, se ha levantado la sesión anterior por decisión unilateral del Consejero Delegado. Carlos Baldárrago Abarca, dijo que en la sesión anterior hubo abuso de autoridad, por que no se aceptó la justificación de Eugenio Cándido Gálvez. Janet Zapana Guillen, dijo que no está de acuerdo con la aprobación del acta de la carretera Sina Yanahuaya. Juan Sacachipana Sacachipana, dijo que se considere

e/

GOBIERNO REGIONAL PUNO

 Abog. Antonio A. Cuzsara Sullca
 SECRETARIO GENERAL GOBIERNO REGIONAL



en el presupuesto del año 2010, no sólo para Sandia. Señor Consejero por la provincia de Lampa, dijo que haya equidad en justificar las tardanzas, caso del Consejero Eugenio Gálvez Ccama se toque inmediatamente en este momento-----

Despacho.- 1.- Oficio N° 066-2009-GR PUNO/CR.CODS, presentado por la Consejera Leticia Casa Nina, devuelve documento, que se le ha entregado para dictamen correspondiente; Eugenio Gálvez Ccama, dijo que se deje constancia que ha estado pidiendo la palabra, sin embargo no está permitiendo, se está violándose íntegramente el RIC, esta es la única oportunidad que me está concediendo, todo documento se debe remitir completo a la comisión, para que trabaje. Consejero Delegado aclara, que a la comisión se ha remitido todo los documentos, en el Consejo no ha quedado documento alguno. Ángel Zapana Vargas, dijo que la comisión no puede como justificar su escrito, se devuelva a la comisión para que trabaje; Janet Zapana Guillen, dijo que el Director de UGEL de Sandia,, es su primo de Ángel Zapana Vargas; Ángel Zapana Vargas, solicita que le demuestre con pruebas dentro de 15 días. En este acto señor Consejero Delegado llama a la orden, que se guarde cordura, llamado que hace a las Consejeras por Puno y Sandia; previa participación y debate de los Consejeros, el CONSEJO dispuso se acepte la devolución del documento. 2.- Oficio N° 481-2009-G.R. PUNO/GRDE, presentado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Recurso Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil, para su informe correspondiente. 3.- Oficio N° 44-2009-CR GR PUNO-CR-COI, presentado por Ángel Zapana Vargas, devolución de documentos; sustenta la devolución señor Consejero por Azángaro, previo debate el CONSEJO aprobó por mayoría de votos la devolución a la Comisión de Infraestructura, para que emita el informe correspondiente. 4.- Oficio N° 01140-D-HR-MNB-P-2009 y Oficio N° 01115-D-HR-MNB-P-2009, presentado por el Director del Hospital Manuel Núñez Butrino de Puno, el CONSEJO aprueba por unanimidad. 5.- Oficio N° 991-2009-GR-PUNO/GRPPAT. Presentado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con respecto a la bonificación por 25, 30 años de servicio y otros

fj

de los trabajadores del sector público, Acuerdo Regional N° 039-2009-CR PUNO, previo debate el CONSEJO dispuso se comunique a los interesados. 6.- Oficio Circular N° 019-2009-EMSAPUNO-GG, previa deliberación el CONSEJO dispuso se solicite informe a EMSAPUNO. -----

Pedidos.- 1.- Pedido N° s/n. 2009-CR-M, presentado por el Sr. Consejero por la provincia de Lampa, que solicita aprobar mediante Acuerdo Regional, por cumplido con todo los requisitos, la viabilidad del presente proyecto y otros que contiene en el pedido con respecto a la UGE Lampa; Consejero peticionante sustenta su pedido, previa deliberación y a petición verbal del Consejero por Lampa, el CONSEJO dispuso pase a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para su trámite correspondiente **2.-** Pedido N° 006-2009-GR PUNO/CR-PSR-Juliaca, presentado por cinco Consejeros Regionales, cuya firma aparece en el pedido indicado; que peticionan, que el Consejo Regional, en la Sesión Ordinaria de fecha 05 de octubre del 2009, trate sobre la justificación de la tardanza del Consejero Eugenio Cándido Gálvez Ccama, se dio lectura en su integridad el escrito, asimismo se lectura el Oficio N° 002-2009-CR-GR-PUNO y su proveído del señor Consejero Delegado, que dice, pase a sesión ordinaria convocado; se dio lectura el Informe Legal N° 10-2009/CR/AJ., presentado por el señor Asesor Jurídico del Consejo Regional, quien opina que es inviable justificar la inasistencia para el goce de dieta correspondiente al mes de setiembre del 2009, del Consejero por Moho; documento presentado por Oficio N° 079-2009-CR-PUNO/CR-M, y otro documentos que se encuentra adjunto al informe legal señalado. Señor Francisco Cárdenas Palomino, dijo, que el Consejero por Moho, ha estado presente en Sesión Ordinaria anterior, que se pague su dieta del mes de setiembre, a todo los Consejeros nos obliga que se apruebe y otras palabras. Carlos Baldárrago Abarca, dijo, que al escuchar el informe del Asesor Legal, dice que hace daño el legítimo derecho que tiene el Consejero Gálvez, conforme a la Constitución Política y otras normas y al Asesor Legal tenemos que destituir; por consiguiente se justifique la tardanza, caso contrario en este Consejo se elija para que asuma Consejero Delegado. Neyellko Gutiérrez Quispe, dijo que el Informe del Asesor Legal, no tiene



ε)

ningún valor, por que después de la sesión se ha acercado al Consejero Eugenio Gálvez Ccama y a coaccionado para que retire las denuncias en contra de Abdías Zelio Ponce y del Presidente Regional. Janet Zapana Guillen, dijo ya sabemos como ha chantajeado, no tiene credibilidad el informe del Asesor. Eugenio Galvez Ccama, dijo que he querido esperar el último momento , me sorprende el Asesor Legal, es la primera vez que emite el informe; en cualquier parte del mundo existe la justificación, en todas las instituciones, hace mención al artículo 13° del RIC, señala que el Director del Hospital Carlos Monje Medrano firma el certificado, a pesar de que estaba mal de salud, he concurrido a la sesión; se ha presentado varios documentos de justificación, reconoce y afirma que el jueves de la segunda semana de cada mes se lleva a cabo la sesión ordinaria; esos días el local del Gobierno Regional ha estado tomado por los pobladores, a los que trabajan quieren sancionar y a otros que faltan 2 o 3 horas se considera y otras argumentos de justificación vertido por el Consejero. Carlos Santi Sullca, dijo, que el día de hoy llegué tarde uno minutos retrazado, por que estuve reunido con el Director de REDES Carabaya, respecto a los hechos ocurridos en la provincia de Carabaya; sin embargo Eugenio Galvez Ccama en anterior Sesión dijo que no me ha notificado y ahora dice estaba mal de salud, además está judicializado. Leticia Casa Nina, dijo que con ocho Consejeros se ha solicitado que se trate la justificación. Juan Sacachipana Sacachipana, dijo, que hemos escuchado lo procedimientos, parece que ese documento no va prosperar, el documento ya está judicializado, al no entendernos hay caos, este Consejo no puede continuar; previa participación de los señores Consejeros el señor Consejero Delegado lleva a la votación, el pedido de justificación de la inasistencia a Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 10 de setiembre del 2009, con la propuesta de que se acepta o nó el pedido N° 006-2009 -GR PUNO/CR-CRPSR. Juliaca de justificación de tardanza, teniendo el siguiente resultado: 07 votos a favor del pedido indicado, votos emitidos por los Consejeros Regionales, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Leticia Casa Nina, Francisco Cárdenas Palomino, Juan Sacachipana Sacachipana, Neyellko Gutiérrez Quispe, Janet Zapana Guillen, Carlos

Baldárrago Abarca; 04 votos en contra del pedido mencionado, votos emitidos por los Consejeros Regionales, Juan Ernesto Lescano Herrera, Carlos Omar Santi Sullca, Elva Leonor Llano Balcona, Ángel Zapana Vargas; 01 voto de abstención, voto emitido por la Sra. Irama Mamani Vilca; el CONSEJO por voto mayoría aprueba el Pedido N° 006-2009-GR PUNO/CR-CRPSR.Juliaca. En este acto, Señores Consejeros, Ángel Zapana Vargas, Elva L. Llano Balcona, Carlos O. Santi Sullca, Ernesto Lescano Herrera, dejan constancia que el Consejo Regional no es la instancia y no puede justificar las inasistencias. Consejero Delegado, deja constancia indicando que el acta de sesión ordinaria anterior número 009- 2009, de fecha 10 de setiembre anterior ha sido validado y firmado; y no voy a poder firmar el Acuerdo Regional con respecto a la justificación de la inasistencia del Consejero por Moho, por que este caso está prejudicializado. Seguidamente el Consejero Regional Carlos Baldárrago Abarca, solicita cuestión previa y dijo que solicita la suspensión del Consejero Delegado, exigiendo al Secretario Técnico que lea el pedido. Eugenio C. Galvez Ccama, recoge el documento y pide que se lleve a la votación el pedido se acepta o no, es el procedimiento; Consejero Delegado solicita calma y tolerancia indicando que la estación de pedidos ya concluyó, la cuestión previa no es para hacer pedidos, por lo tanto que lo presente por conducto regular. En este acto señor Consejero por Yunguyo Neyellko Gutiérrez Quispe, se aproxima de manera violenta a la mesa y arrebató el micrófono de las manos del Consejero Delegado y se puso a leer el documento con respecto a la suspensión del Consejero Delegado, el mismo documento que no ingresó a la secretaría del Consejo Regional, provocando el señor Consejero por Yunguyo un desorden Generalizada; señor Consejero Delegado, dispuso un cuarto intermedio; Señor Consejero Neyellko Gutiérrez Quispe, nuevamente de manera violenta se aproxima a la mesa ante el secretario y intentó quitar los documentos del Consejo Regional, momento que por la intervención de los miembros de la Policía Nacional de Perú, no logró su objetivo; en este acto señor Consejero Delegado dispuso la suspensión de la sesión, y al ver que continuaba el caos y desorden generalizado, dio por concluida la presente sesión

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abog. Antonio A. Cullisach Sucari
SECRETARIO TÉCNICO GOBIERNO REGIONAL PUNO



ordinaria, por motivos de falta de garantías. Con lo que concluye la sesión ordinaria siendo una de la tarde con diez minutos del día cinco de octubre del dos mil nueve.

Gobierno Regional Puno
Abog. Antonio A. Cullisaco Saicari
SECRETARIO TECNICO CONSEJO REGIONAL